



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1° de Diciembre de 1992.-

Visto la solicitud de licencia presentada por la Defensora Oficial ante el Tribunal Oral Criminal de la Capital Federal Dra. Marta Lidia Campanella,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Defensora Oficial Dra. Marta L. Campanella que la licencia solicitada deberá ser sometida a consideración del señor Procurador General (ver art. 20 inc. 50 de la ley de Ministerios, t.o. 1992 aprobado por decreto 438/92 y punto 3° de la acordada 69/90).

Regístrese, extráigase fotocopia para constancia y devuélvase.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ricardo Levene'.

RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION